

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28389 ALICANTE

Doña Pilarl Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 000884/2011-K, sobre declaración de concurso de la mercantil "Mijorpas, S.L.", con domicilio en camino San Juan, n.º 13, Villena (Alicante) y CIF número B53285441, se ha presentado por la Administración concursal el informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado Providencia de fecha 8-7-2013, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC), presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 8 de julio de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130042661-1